

BECAS DE COLABORACIÓN

Las becas de colaboración tienen como beneficiarios a los alumnos de 2º, 3º y 4º de Grado. Consisten en una reducción del 50 % en las cuotas mensuales de enseñanza durante el desempeño de la beca. Serán 10 horas semanales del 15 de septiembre a la finalización de clases del segundo semestre, manteniendo la colaboración en eventos hasta el final de curso. Se conceden únicamente para un año académico y han de solicitarse nuevamente si se desea su renovación.

Se solicitará hasta el 31 de julio. El formulario se puede encontrar en la página web y en Secretaría.

Condiciones

El alumnado que resulte beneficiario de estas becas tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones específicas establecidas para la concesión y desempeño de la beca.
- b. Mostrar un rendimiento académico satisfactorio. En caso de que sus obligaciones como becario colaborador entren en conflicto de alumno, deberá primar éstas, llegando a renunciar a la beca de colaboración si fuera necesario.
- c. Cada alumno colaborador tendrá asignado un tutor. Dicho tutor se hará responsable de las actividades del mismo.
- d. Prestar su colaboración en la actividad y horario que establezca el tutor correspondiente.
- e. Ayudar en eventos generales de Escuni (Actos de Graduación, Feria de AULA, Jornadas de puertas abiertas, etc).
- f. La renuncia, en el caso de producirse, deberá ser justificada y se presentará a la Comisión de Becas. En caso contrario, Escuni se reserva el derecho de no volver a conceder una beca de características similares.
- g. El incumplimiento de las obligaciones de la beca de colaboración supondrá la revocación de la misma y el reintegro de la dotación económica adjudicada desde el comienzo de curso. Asimismo implicará la imposibilidad de optar en el futuro a otra beca de carácter similar.
- h. El seguimiento de estas condiciones y obligaciones las realizará el Jefe de Estudios.

Selección de candidatos

- a. Las Solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Becas y Ayudas.
- b. Para la concesión de las becas se atenderá a los siguientes criterios generales de selección:
- Expediente académico que será aportado por la Secretaría de Escuni.
 - Experiencia en actividades similares.
 - Datos y argumentos presentados en la solicitud.
 - Posibilidad de adecuada integración en el Servicio.
 - Posible necesidad económica de la beca cuando el solicitante la acredite.
 - Presentación de la Declaración de la Renta.
 - Disponibilidad horaria: tardes y fines de semana requeridos.

La resolución de la convocatoria se comunicará a los beneficiarios, con el fin de que la incorporación pueda producirse a partir del 15 de septiembre, o la fecha que se señale.

Oferta de becas de colaboración para el curso 2018/2019

Servicios	Nº	Tutor/a	Perfil	Tareas
Biblioteca	3	María Delgado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. 2º ó 3º curso 	Ayuda y apoyo al funcionamiento de la Biblioteca
Secretaría	1	Carlos Campo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. Conocimientos de informática a nivel de usuario 4. 2º ó 3º curso 	Digitalización de documentación de Secretaría y otros trabajos de apoyo
Jefatura de Estudios	2	José Mº Galindo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. Conocimientos de informática a nivel de usuario 4. Manejo de Base de Datos y Excel usuario avanzado 5. 2º ó 3º curso 	Colaboración administrativa con Jefatura de Estudios
Comunicación y Marketing	1	Carlos Campo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. Conocimientos de informática a nivel de usuario 4. Búsquedas en Internet 5. 2º, 3º ó 4º curso 	Colaboración administrativa en Comunicación y Marketing
Nuevas Tecnologías y Redes Sociales	1	José Manuel Mansilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. Conocimientos de informática a nivel de usuario 4. Gestión de páginas webs y redes 5. 2º, 3º ó 4º curso 	Colaboración en los trabajos del Departamento de TIC

Servicios	Nº	Tutor/a	Perfil	Tareas
Prácticas	2	Rodrigo Ferrer/Mercedes Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. Conocimientos de informática a nivel de usuario 4. Dominio de Base de Datos y Excel usuario avanzado 5. 2º ó 3º curso 	Colaboración en los trabajos del Departamento de Prácticas
Voluntariado	1	Leticia Flores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud responsable y colaboradora 2. Buen expediente académico 3. Programación y aplicaciones 3D 4. 2º, 3º ó 4º curso 	Colaboración en la programación y seguimiento de programas y actividades de voluntariado